



DE : Carlos Díaz- Pache Gosende
Director General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea

A : Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda
Secretario General Técnico de Vivienda y Administración Local

ASUNTO: Proyecto de Orden por la que se modifica la norma técnica 9 aprobada por el Decreto 13/2007, de 15 de marzo, que regula el reglamento técnico de desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Se ha recibido en esta Dirección General el proyecto de Orden de referencia para proceder a la tramitación correspondiente de acuerdo con la normativa comunitaria aplicable a las reglamentaciones técnicas.

Puesto que el Decreto 13/2007, que se modifica por medio de la Orden de referencia, se notificó a la Comisión Europea y la modificación de la norma técnica 9 contiene especificaciones técnicas de acuerdo con lo dispuesto en la *Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información*, es necesario notificar la modificación nuevamente a la Comisión Europea.

Para ello, se ha remitido a esa Consejería el formulario que deberá rellenarse y enviarse a esta Dirección General antes del próximo día 16 de abril, fecha en la que se aprobará el texto de la Orden en el seno de la CIAUE una vez analizado por los diferentes Ministerios y se procederá posteriormente a la notificación a la Comisión Europea.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL
ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

